



TRADEXMEGA S.A.

PROCESOS - CONSOLIDACIÓN - BRANDING & EXPORTACION
Empresa Integrante de MEGABUSINESS CORPORATION

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRADEXMEGA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el trece de abril del año dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas, en el domicilio de la compañía situado en la ciudadela Montebello, Urbanización Tottori, Mz. 576, Solar 4, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía TRADEXMEGA S.A., (a) el señor Roberto Manuel Armebianchi Melián, por la interpuesta persona de su Delegada, señora Shirley del Rosario Castro Quinde, quien comparece a nombre del referido accionista, que es propietario de cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas equivalentes al sesenta por ciento del capital social; y, (b) el señor Julio Francisco Castillo Barbarán, por la interpuesta persona de su Delegado, señor Eduardo Vicente Henríquez Morán, quien comparece a nombre del referido accionista, que es propietario de trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas equivalentes al cuarenta por ciento restante del capital social. Los accionistas concurrentes integran la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una. Se encuentra también presente el Gerente General de la compañía, señor Danny Ramírez Cayetano, para los fines que se indican en este instrumento.—

En consecuencia, se encuentra reunido el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía.— Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por

considerarse suficientemente informados sobre los temas a tratarse, y con el objeto de que se discuta y resuelva el siguiente orden del día:— PUNTO UNO.-) Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2016, han presentado la Comisaria y el Gerente General de la compañía.— PUNTO DOS.) Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-' PUNTO TRES.-) Conocer y resolver sobre acciones a emprender en atención al resultado obtenido.— Actúa como Presidente de la Junta el señor Eduardo Vicente Henríquez Morán. En aplicación de lo que establece el artículo Nueve del Estatuto Social, interviene como Secretario el señor Danny Ramírez Cayetano.— El Presidente de la Junta ordena que se constate el quorum y a continuación el Secretario certifica que está presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Se entregan al Secretario, para que formen parte del Expediente de la Junta, las Cartas de Delegación firmadas por los accionistas de la compañía. Acto seguido, el Presidente declara instalada la Junta y se elabora la lista de asistentes. Finalmente, se aprueba el ORDEN DEL DÍA, que es el transcrito anteriormente.— En este estado, se da paso a las deliberaciones, conforme consta a continuación:

SOBRE EL PUNTO UNO.-) Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2016, han presentado la Comisaria y el Gerente General de la compañía.— De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, para lo cual el Secretario da lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden. Luego de revisar los contenidos de las Memorias remitidas por los referidos



funcionarios, y tras deliberar e intercambiar opiniones, el representante del accionista Julio Castillo Barbarán, cumpliendo con los términos señalados por su Mandante, propone, y eleva a moción, que la Junta General de Accionistas de TRADEXMEGA

S.A. apruebe los pronunciamientos del Gerente General y de la Comisaria.- El Presidente de la Sala consulta si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada.- Al no existir sugerencias ni mociones alternativas, el Presidente dispone dar paso a la votación.- Por Secretaría se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones, en caso de haber unos u otras, se sumarán a la mayoría de votos simples, y al momento de votar no procede plantear modificación a la votación.- Cumplida esta formalidad, por Secretaría se procede a tomar la votación, teniendo como resultado que los accionistas presentes, con el cien por ciento de votos a favor, RESUELVEN POR UNANIMIDAD , aprobar los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General de la compañía.—

SOBRE EL PUNTO DOS.-) Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.— Luego, el Presidente dispone que se trate el Segundo Punto del orden del día, para lo cual el Secretario pone en consideración de los accionistas presentes sendos ejemplares del Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Tras estudiar las cifras presentadas por el Administrador de la compañía, y tras deliberar e intercambiar opiniones, el representante del accionista Julio Castillo Barbarán, en cumplimiento de los términos del Encargo deferido, propone, y eleva a moción, que la Junta General de Accionistas de TRADEXMEGA S.A. apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016.- El Secretario consulta si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada.-Al no existir sugerencias ni mociones alternativas, el Presidente dispone

dar paso a la votación.- El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones, en caso de haber unos u otras, se sumarán a la mayoría de votos simples, y al momento de votar no procede plantear modificación a la votación.' Cumplida esta formalidad, por Secretaría se procede a tomar la votación, teniendo como resultado que los accionistas presentes, con el cien por ciento de votos a favor, RESUELVEN POR UNANIMIDAD, aprobar las cuentas presentadas. Se entrega al Secretario, para que incorpore al expediente de la sesión, una copia del Balance General Anual y del Estado de Pérdidas y (ganancias que han sido aprobados en esta sesión.— SOBRE EL PUNTO TRES.-) Conocer y resolver sobre las determinaciones a emprender en atención al resultado obtenido.— En este estado, el Presidente dispone que se trate el Tercer y último Punto del orden del día, esto es, los resultados obtenidos del ejercicio y las determinaciones a emprender con base en los mismos. El Secretario toma la palabra y, con base en los informes conocidos y aprobados en esta sesión, expone a la Sala que de acuerdo con el Informe del Gerente General, la compañía obtuvo una Utilidad Neta de USD 1.672,38 (un mil seiscientos setenta y dos mas treinta y ocho centavos de los Estados Unidos de América), por el ejercicio 2016. Luego de analizar las consideraciones que anteceden, y tras deliberar se intercambiar opiniones, el representante del accionista Julio Castillo Barbarán, cumpliendo con los lineamientos establecidos por su Mandante, propone, y eleva a moción, que la Junta General de Accionistas de TRADEXMEGA S.A. apruebe que la utilidad obtenida no sea distribuida entre los accionistas, sino que permanezca en las cuentas de la compañía.- El Secretario consulta si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada.-Al no existir sugerencias ni mociones alternativas, el Presidente dispone dar paso a la votación.- El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones, en caso de haber unos u otras, se sumarán a la mayoría de votos simples, y al momento de votar no procede plantear modificación a la votación.- Cumplida esta formalidad, por Secretaría se procede a tomar la votación, teniendo como resultado que los accionistas presentes, con el cien por ciento de votos a favor,



TRADEXMEGA S.A.

PROCESOS - CONSOLIDACION - BRANDING & EXPORTACION
Empresa integrante de MEGABUSINESS CORPORATION

RESUELVEN POR UNANIMIDAD, aprobar la moción propuesta por el señor Secretario de la Junta, y por

consiguiente, deciden que el margen de utilidad obtenido

en el ejercicio económico 2016 no se distribuya entre los accionistas, y permanezca en las cuentas de la compañía.— No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, se reinstala la sesión, dándose lectura a la misma, que por ser correcta y no requerir modificaciones es aprobada por unanimidad siendo, para constancia, suscrita por los accionistas a través de su Mandatario presente. En este estado, el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las dieciocho horas.—

Danny Ramirez Cayetano
Secretario de la Junta General de
Accionistas – Gerente General de la
Compañía